

NEURO DISEÑO HUMANO CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017

ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 3 de julio del 2008. Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008. Conforme a esta Resolución, hasta el 31 de diciembre del 2011, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Desde el 1 de enero del 2012 (fecha de transición), los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo a NIIF.

A continuación las siguientes políticas:

Cuentas por Cobrar, Otras Cuentas por Cobrar y Provisión de Incobrables

Las cuentas por cobrar clientes, tienen generalmente hasta 60 días plazo, son reconocidas y registradas al monto original de la factura, por la mercadería entregada.

La provisión para cuentas incobrables se registra en los resultados del ejercicio, en base al porcentaje establecido por las disposiciones tributarias vigentes y se disminuye por los castigos de las cuentas por cobrar consideradas irrecuperables.

Existe cuentas por cobrar de impuestos corrientes, producto de las operaciones de la compañía.

En otras cuentas por cobrar se enjuga valores por cancelar o pagar a terceros.

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen en la medida en que estos son realizados. Los ingresos por servicios son generados en función de horas o tiempo de capacitación o evaluación realizada.

Reconocimiento de gastos

Los gastos son registrados cuando se conocen o se han recibido los servicios.

Patrimonio de los Socios

Capital Social

Al 31 de diciembre del 2014 el capital social suscrito y pagado de la Compañía está constituido por el valor de US\$800, de los cuales US\$ 400 se encuentra pendiente de pago.

Reserva Legal

De acuerdo con la Legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 5% de la utilidad líquida, hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 20% del capital pagado. La reserva

legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

De acuerdo con las doctrinas de la Superintendencia de Compañías del Ecuador (disposiciones emitidas no elevadas a normas legales), la asignación para el Fondo de Reserva Legal se calcula sobre la diferencia o el saldo que queda luego de deducido el 15% de la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía.